



Pees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 342 -2013-GGR-GR PUNO
PUNO, 05 AGO 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 168-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 044-2013-GR PUNO/ORO/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe N° 168-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica y financiera final del proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PUNO, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2011, por el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos; expresa que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directivas Regionales N° 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 161-2006-GGR-GR PUNO el 18 de Agosto 2006 y N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 07 de Junio 2012; lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe N° 044-2013-GR PUNO/ORO/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los estados financieros de la Sede Central, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon, el importe de S/. 1'457,951.77 nuevos soles; que las cifras consignadas en el Anexo N° 01 del Oficio N° 01-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	10	AGROPECUARIA
PROGRAMA	:	024	PECUARIO
SUB PROGRAMA	:	048	PROTECCIÓN SANITARIA ANIMAL
PROYECTO	:	2145554	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PUNO
META	:	00001	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PUNO.
CODIGO SNIP	:	138739	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
UBICACIÓN FISICA	:		MULTIDISTRITAL, LAMPA, MELGAR, CARABAYA, HUANCANÉ, EL COLLAO, CHUCUITO, AZÁNGARO, PUNO, MOHO, SANDIA, SAN ANTONIO PUTINA
PRESUPUESTO EJECUTADO	:		

RUBROS	PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	8'987,332.00		
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2011	1'875,003.00		
COSTO DIRECTO	1'599,416.00	1'264,395.11	335,020.89
GASTOS GENERALES 10.05%	160,724.00	125,664.92	35,059.08
GASTOS SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN 2.60%	52,126.00	24,391.74	27,734.26
GASTOS SEGUIMIENTO Y MONITOREO 0.73%	11,667.00	0.00	11,667.00
GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO	51,070.00	43,500.00	7,570.00
COSTO TOTAL:	1'875,003.00	1'457,951.77	417,051.23

MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	01 AGOSTO 2011
FECHA DE CONCLUSIÓN	:	31 DICIEMBRE 2011
TOTAL DURACIÓN	:	CINCO (05) MESES
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	:	JOEL MAMANI TITO
RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN	:	FREDDY RICARDO ARPASI MELENDEZ





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 342-2013-GGR-GR PUNO
PUNO, 05 AGO 2013

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PUNO**, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011; conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (2,210) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01 asimismo, implementará las acciones complementarias para la transferencia de la actividad al Sector que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten Signature]
FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL